

Entidad: Ayuntamiento de Linares.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Prevención comunitaria.  
Cuantía: 12.020 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Martos sin drogas.  
Cuantía: 6.010 €.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.  
Localidad: Porcuna.  
Actividad subvencionada: Ciudad sin droga.  
Cuantía: 4.507 €.

Entidad: Comarca del Condado.  
Localidad: Santisteban del Puerto.  
Actividad subvencionada: Prevención comunitaria.  
Cuantía: 3.000 €.

Entidad: Agrupación Torredelcampo-Jamilena.  
Localidad: Torredelcampo.

Actividad subvencionada: Prevención comunitaria.  
Cuantía: 12.020 €.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.  
Localidad: Ubeda.  
Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.  
Cuantía: 6.515 €.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.  
Localidad: Villacarrillo.  
Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.  
Cuantía: 7.010 €.

Entidad: Ayuntamiento de Mancha Real.  
Localidad: Mancha Real.  
Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.  
Cuantía: 15.020 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bailén.  
Localidad: Bailén.  
Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.  
Cuantía: 3.500 €.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A92/02. (PD. 3428/2002).*

Sección de Enjuiciamiento Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veinticinco de octubre de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A92/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de doscientos ochenta y tres mil doscientos treinta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (283.238,55 €), como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico financiera de la Sociedad «Planeamiento 2000, S.L.»; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de octubre de 2002.- El Letrado Secretario.

*EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A90/02. (PD. 3427/2002).*

Sección de Enjuiciamiento Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veinticinco de octubre de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A90/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella),

provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de tres mil seiscientos seis euros con seis céntimos (3.606,06 €), como consecuencia de las irregularidades derivadas de la gestión económico financiera de la «Sociedad Difusión y Comunicación 2002, S.L.»; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de octubre de 2002.- El Letrado Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE TORREMOLINOS

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 394/2001. (PD. 3422/2002).*

NIG: 2990141C20016000397.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 394/2001. Negociado: SV.  
Sobre: Declaración de Dominio.  
De: Don Juan José García Sánchez.  
Procurador: Sr. Mediavilla Fernández, José Luis.  
Letrado: Sr. Andrés Ruiz León.  
Contra: María Rosa Cortés Moreno, José Manuel Álvarez Cortés, posibles herederos de Juan Manuel Álvarez Rico, Isabel Lozano Díaz y posibles herederos de José García Pineda.  
Letrada: Sra. María Teresa Rodríguez Guillén.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 394/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Torremolinos a instancia de Juan José García Sánchez contra María Rosa Cortés Moreno, José Manuel Álvarez Cortés, posi-

bles herederos de Juan Manuel Alvarez Rico, Isabel Lozano Díaz y posibles herederos de José García Pineda sobre Declaración de Dominio, se ha dictado la sentencia cuyo fallo copiado literalmente dice así: «Que desestimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don José Luis Mediavilla Fernández a nombre y representación de don Juan José García Sánchez. Imponiendo a éste el pago de las costas causadas en este juicio. Notifíquese la presente sentencia a todas las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 455 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, con las formalidades y requisitos establecidos en los arts. 457 y ss. de la misma Ley. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos principales, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

Asimismo, se le da traslado del recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra dicha sentencia conforme viene acordado en resolución cuyo particular copiado dice así: «Dése traslado del escrito de interposición del recurso de apelación a las demás partes personadas, emplazándolas por diez días para que presenten en este Tribunal escrito de oposición al recurso o, en su caso, de impugnación de la Resolución apelada en lo que le resulte desfavorable (art. 461.1 LEC). Estos escritos se formularán con arreglo a lo establecido para el escrito de interposición (art. 461.2 LEC).

Y con el fin de que sirva de notificación y traslado en forma a los demandados María Rosa Cortés Moreno, José Manuel Alvarez Cortés, posibles herederos de Juan Manuel Alvarez Rico, Isabel Lozano Díaz y posibles herederos de José García Pineda, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veinticuatro de octubre de dos mil dos.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3423/2002).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 3/02.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio sede de la Delegación Provincial.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: C/ Albareda, 18 y 20; Rosario, 11 y 13, de Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: De 1 de enero a 31 de octubre de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 55.100 euros.
5. Garantías. Provisional: 1.102 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Domicilio: C/ Albareda, 18.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
  - d) Teléfono: 95/506.11.00.
  - e) Telefax: 95/506.11.88.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada en el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
  - Clasificación: No se requiere.

Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el que se rige esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que determina el PCAP que rige en esta contratación.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Entidad adjudicadora, cuya dirección se indica en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda; Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Albareda, 18.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones; si coincidiera en sábado, se trasladaría al día hábil siguiente.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones (si coincidiera en sábado, se trasladaría al día hábil siguiente), se realizará por la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada y se publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se les indique los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

11. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.